

y efectos que entrasen en su poder pertenecientes a dha Mayordomia continuando en ella por el presente año. Y para la Recoleccion de granos a esta presente cosecha se execute en la misma forma y por los mismos cavalleros capitulares del año anterior, y en defecto de alguno por su ausencia o enfermedad suplica esta villa a el Sr. D. Fr. nombre otro cavallero capitular q. lo execute quedando a cargo el presente En. no el despachar las correspondientes papeletas para q. les conste

funcion a ...  
Inoque

Tras de nombrar comisionados para la festividad del Sr. Inoque, y se nombra a los Sres. Dn. Juanquin de Hoyos, y Dn. Alonso Carrero. Por el Sr. Pedro Enríquez Jefe Sindico q. esta villa ve hizo ver a los Sres. q. la componen ven pu. y notorio no pagarse primicia alguna de los partidos de las Haciendas, y que sin embargo de ven partidos ventos por las medias de esta huerta en que no se concurre por sus Dueños con acto alguno de sumarse ni otra cosa, para el cobro de dha Partidos por darlos los medanos libres a los Dueños, y sin embargo de tenido noticia q. los Coleccioneros, y las primicias, intentan con alguna violencia y amenaza extraer las dhas primicias de los Dueños de dha huerta q. la tienen dada al partido de medias y no siendo justo se introduzca semejante uso, en esta villa en grave perjuicio de su comun utilidad a dha villa q. la componen ve veniam tomar la providencia proporcionada para que no lleve a devido efecto semejante intencion de cobranza vien sea al principio de esta Recoleccion con modo politico a el Sr. Jefe de la Curia propio de esta Parroquia o bien en

